



## RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ACLARATORIAS DE SOLICITUD DE PROPUESTA

---

### CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA DETERMINAR EL COSTO A LA SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE NO TOMAR MEDIDAS PARA ENFRENTAR AL CAMBIO CLIMÁTICO (“El costo de la no-acción ante el cambio climático en Puerto Rico (2022)”)

El Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático (CEACC) dado al proceso de evaluación de propuesta establecido, en donde se dio un tiempo de 10 días (hasta el 22-mayo-2022) a los proponentes desde que salió por primera vez el anuncio de esta solicitud de propuesta; para hacer preguntas aclaratorias. Se han generado las siguientes respuestas de preguntas que se han recibido en el tiempo establecido. Estas son:

**¿Tienen todos los proponentes que ceñirse a la propuesta en la convocatoria?**

*Respuesta:* Sí.

**¿Aceptaré el CEAC propuesta de algunos de las 22 áreas del alcance del trabajo?**

*Respuesta:* No.

**¿Por cuánto tiempo se va a extender el proyecto? Es decir ¿Es el contrato por duración del proyecto?**

*Respuesta:* Es necesario entregar el informe final en diciembre 31 de 2022.

**Los escenarios 2050 y 2100 están sujetos a variables políticas y sociales y de impacto Congressional, entre otros. Por tanto, este proyecto no es realizable según escrito en menos de 20-24 meses. ¿Se renovarían los contratos anualmente?**

*Respuesta:* No.

**¿Cuáles áreas de impacto quieren medir?**

Respuesta: Todas identificadas en la convocatoria.

**¿Consideraría el CEACC propuestas sobre áreas particulares con un tiempo definido y un presupuesto ajustado en contraposición a recibir solamente propuestas del costo en la sociedad puertorriqueña?**

Respuesta: No

**¿Puede el CEACC definir las áreas de interés en orden de prioridad?**

Respuesta: No. El CEACC identificó todas las áreas.

**¿Pudiera el CEACC ser más específico sobre qué están esperando al definir los "entregables"?**

Respuesta: No. Los entregables están identificados en la solicitud de propuesta.

**Los ocho "entregables" no están armonizados ni son cónsonos con el "alcance del trabajo"; hay 22 áreas de impacto.**

**¿Existen guías sobre el tiempo a cada tema?**

Respuesta: No.

**¿El presupuesto a cada uno?**

Respuesta: No.

**¿El costo a la sociedad puertorriqueña?**

Respuesta: No. Se debe determinar en el estudio.

**¿Cuáles son "los diferentes sectores de la Isla" a los que se refiere el CEACC?**

Respuesta: Son los que están establecidos por la “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico, Ley Num.33 del 22 de mayo de 2019, según enmendada. Destacándose los siguientes sectores: generación de energía eléctrica, transportación, sector industrial, agricultura y ganadería, disposición de residuos sólidos, edificios; sabiendo que los sectores que contribuyen primariamente a estas emisiones son el sector de energía, el transporte y la disposición de residuos sólidos.

**¿Puede el CEACC proveer copia del Plan de Uso de las Fuentes de Energía Renovable de Puerto Rico a largo plazo para los próximos 80 años entre el 2020 y 2100?**

*Respuesta:* No.

**¿Se refiere el CEACC al impacto del cambio climático global en Puerto Rico?**

*Respuesta:* Se refiere al impacto de las manifestaciones del cambio climático en Puerto Rico.

**¿Puede el CEACC ofrecer cifras porcentuales actuales a 2022 de la aportación de Puerto Rico al cambio climático global?**

*Respuesta:* No.

**¿Se refiere el CEACC a las medidas de mitigación a ser propuestas para prevenir daños mayores a consecuencia del cambio climático? o ¿Son estas medidas de mitigación para reconstruir propiedades después que ocurran daños mayores?**

*Respuesta:* En el alcance de la propuesta no se entra en medidas de mitigación, sino en el costo de la inacción.

**En cuanto a la viabilidad económica de las medidas de mitigación a ser recomendadas, ¿existe un presupuesto estatal para cubrir el costo del diseño y la ejecución? ¿Cuál es el límite?**

*Respuesta:* En el alcance de la propuesta no se entra en medidas de mitigación, sino en el costo de la inacción.

**¿Consideraría el CEACC subdividir este plan de manejo (del futuro programa de manejo de la preparación, adaptación y resiliencia) en varias fases de planificación?**

*Respuesta:* No.

**¿Posee el CEACC un "tool-kit" para producir las proyecciones del cambio climático y desarrollo de diferentes escenarios para 2022, 2050 y 2100 en Puerto Rico?**

*Respuesta:* No.

**En el 2021, la temperatura promedio global no aumentó por 2, 3 ni 4 grados C. ‘¿El contratista definirá la inacción a partir de la situación existente que es un aumento en la temperatura promedio global de un grado C por encima del nivel pre-industrial?**

*Respuesta:* Para el año 2021 asumir un aumento promedio de 1.2 grados C.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ACLARATORIAS: SOLICITUD DE PROPUESTA PARA DETERMINAR EL COSTO A LA SOCIEDAD PUERTORRIQUEÑA DE NO TOMAR MEDIDAS PARA ENFRENTAR AL CAMBIO CLIMÁTICO (“El costo de la no-acción ante el cambio climático en Puerto Rico (2022)”)**

Página 4

**¿Qué escenario de emisiones de gases de invernadero debemos utilizar, el SSP3-7.08 o el SSP5-8.5? Debe asumir aumento de la temperatura promedio global de 2, 3 y 4 grados C para los años 2050 y 2100.**

*Respuesta:* Se debe trabajar con los escenarios de 2, 3 y 4 grados C sin alinearlos a los escenarios de emisiones de gases de invernadero.

**¿Para los años en que no se proyecta un aumento en la temperatura promedio de 3 y 4 grados C, se utilizará la temperatura mayor proyectada? ¿O caso contrario, debemos asumir que el CEACC quiere simulación y costos asociados sin considerar las probabilidades de ocurrencia?**

**Debe estimar los costos de inacción para escenarios de aumento en la temperatura promedio global de 2, 3 y 4 grados C en los años 2050 y 2100.**

*Respuesta:* Se debe trabajar con los escenarios de 2, 3 y 4 grados C sin alinearlos a los escenarios de emisiones de gases de invernadero.

**Termino para someter resultados del estudio.**

*Respuesta:* 31 de diciembre de 2022.